



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

Córdoba, **21 NOV 2017**

VISTO:

El fallecimiento del señor ex Vicepresidente de la República Argentina y Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, **doctor Víctor Hipólito Martínez**, acaecido el día 20 de noviembre pp.do;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Víctor Hipólito Martínez obtuvo los títulos de Abogado y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de Córdoba en los años 1948 y 1957, respectivamente.

Que desarrolló una extensa y destacada actividad docente desde el año 1956 en la cátedra de Derecho Agrario, Minero y Forestal, alcanzando la titularidad de la misma, por concurso, en el año 1979.

Que su carrera docente llegó al más alto grado de reconocimiento al ser designado Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1994. Asimismo, cabe mencionar que fue designado Doctor Honoris Causa y Profesor Honorario en numerosas Universidades.

Que al ejercicio de la docencia universitaria sumó el desempeño de los más altos cargos electivos de Senador Provincial, por el Distrito Capital Córdoba en 1962, Intendente de la ciudad de Córdoba entre 1963 y 1966 y Vicepresidente de la Nación Argentina en 1983, evidenciando durante el ejercicio de su función, su compromiso con el restablecimiento de la democracia y la defensa de los derechos humanos

Que en el año 2003 el Museo Histórico de esta Casa de Altos Estudios fue honrado con la generosa y desinteresada donación del Dr. Víctor Hipólito Martínez, consistente en objetos personales, fotografías, documentos manuscritos e impresos correspondientes al período en que se desempeñó como Vicepresidente de la Nación y Presidente del. H. Senado.

Que el Dr. Víctor Hipólito Martínez fue galardonado con numerosas distinciones por su brillante actividad académica y científica, entre ellas, la Ordre National Du Merite Commandeur (1965), Concejal Honorario del Ayuntamiento de Córdoba, España (1966),

Aguila Azteca en el Grado de Banda, México (1984); Orden de Grado de Gran Cruz, Perú (1984); Orden de Isabel La Católica Gran Cruz, España (1985); Orden del Libertador, Grado Gran Cordon, Venezuela (1986); Ordre National Du Mali, Gran Officiere, Mali (1989).

Que fue miembro de número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, desde 1976, ocupando el sillón Dr. Enrique Rodríguez. Asimismo, integró prestigiosos organismos académicos y de producción científica, nacionales e internacionales, entre los que sobresalen: Sociedad Argentina de Derecho y Administración de los Recursos Naturales (S.A.D.A.R.N), Comisión de Estudios Legislativos de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, Associazione Italiana Cultori di Diritto Agrario, Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de Córdoba, Cámara de Productores Mineros de Córdoba.

Que publicó numerosos trabajos en el área de su especialidad y pronunció cuantiosas conferencias en el país y en el extranjero.

Que el fallecimiento del Prof. Emérito doctor Víctor Hipólito Martínez ha causado un hondo pesar en esta Casa, a la cual privilegió con su inigualable dedicación docente y de investigación científica, perpetuando su vocación por el estudio del Derecho en numerosas generaciones de profesionales que hoy recuerdan con agradecimiento, la humildad y entrega del brillante jurista;

Que esta Casa de Altos Estudios comparte con sus familiares el más profundo pesar por esta irreparable pérdida;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Adherir al sentimiento de pesar producido por el fallecimiento del señor ex Vicepresidente de la República Argentina y Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, **doctor Víctor Hipólito Martínez**, acaecido el día 20 de noviembre pp.do.

Art. 2º: Hacer llegar a los familiares del señor Profesor Emérito, **doctor Víctor Hipólito Martínez**, las más sentidas condolencias, y el mayor de los reconocimientos por su brillante trayectoria académica y docente.

Art. 3º: En representación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, despedirá los restos del Profesor Emérito, **doctor Víctor Hipólito Martínez** el señor ex Decano de esta Casa de Altos Estudios y ex Profesor Titular de Derecho Agrario, Minero y Forestal, Dr. Rafael Vaggione.

Art. 4º: Disponer la realización de un acto en homenaje a la memoria del señor Profesor Emérito **doctor Víctor Hipólito Martínez**, imponiendo su nombre al aula N° 43 de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º: Disponer el envío de ofrenda floral en nombre de esta Casa de Altos Estudios, como así también, una participación en un medio de la prensa gráfica y entornar la puerta principal en señal de duelo.

Art. 6º: Protocolícese, dese copia, archívese.



VICTORINO SOLA
Catedrático Legal y Teórico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

1336